



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "DIFUNDIR Y PROMOVER LAS MASIVAS ACTIVIDADES, BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE BRINDA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CUBRIENDO AMPLIAMENTE CON LA PRENSA MUNICIPAL: TRIMESTRE PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE AÑO 2021".

EXENTO

DECRETO N° 4272 /2021.-

ARICA, 24 DE JUNIO DE 2021.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 14, de fecha 17 de junio de 2021, de Encargada de Prensa y Comunicaciones, que solicita aprobar programa "Difundir y Promover las Masivas Actividades Beneficios Sociales y Comunitarios que Brinda la Ilustre Municipalidad de Arica, Cubriendo Ampliamente con la Prensa Municipal: Trimestre Periodo: Julio a Septiembre Año 2021; Ordinario N° 447, de fecha 22 de junio de 2021, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 8181, de fecha 23 de junio de 2021, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá retroalimentar la opinión ciudadana acerca del quehacer general de la Comuna, tanto en actividades Municipales, así como también de otras Organizaciones y acontecimientos de interés comunal.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "DIFUNDIR Y PROMOVER, LAS MASIVAS ACTIVIDADES, BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE BRINDA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CUBRIENDO AMPLIAMENTE CON LA PRENSA MUNICIPAL: TRIMESTRE - PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE AÑO 2021", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Difundir y promover, las masivas actividades, beneficios sociales y comunitarios que brinda la Ilustre Municipalidad de Arica, cubriendo ampliamente con la prensa municipal": TRIMESTRE PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE-AÑO 2021"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Sección de Prensa
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021
1.5.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA DE ARICA.
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica en su rol de generar mecanismos de cobertura, comunicación y difusión, recopilando información de lo acontecido y necesidades de la comunidad en general, abarcando la parte cultural, recreacional, social, educación y turismo.  Con el propósito de Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.  De esta manera, para el desarrollo de las normativas legales, que avalan la necesidad de acercar la gestión municipal a la ciudadanía, difundir, promover e informar a la comunidad en general, las múltiples actividades, talleres y servicio que brinda la Ilustre Municipalidad de Arica, para la formación plena de las labores de la Sección de Prensa Municipal.

III.-OBJETIVOS	<p>Objetivo General: Difusión del quehacer institucional al interior y exterior del Municipio a través de medios de comunicación, dando a conocer el desarrollo de actividades de interés común el ámbito local que genera la Ilustre Municipalidad de Arica, en beneficio de la comunidad de Arica.</p> <p>Objetivo Específico: fomentar la comunicación y difusión de los anuncios de prensa que el Municipio quiere informar a la Comunidad Ariqueña, derivaciones de material audiovisual preparado para las distintas unidades municipales, según sea su temática.</p> <p>Elaborar propuestas comunicacionales para que la Ilustre Municipalidad de Arica, logre acercarse a la comunidad, promoviendo las propuestas que requiere informar a los ciudadanos de Arica.</p> <p>Facilitar una base documental informando a la comunidad de Arica, de las múltiples actividades que realizan las Diferentes Oficinas Municipales.</p>
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <p>Alcalde de Arica Comunidad en General Relaciones Publicas y Eventos Unidades Municipales en Servicio a la Comunidad Funcionarios de Prensa</p> <p><u>Recursos Solicitados:</u></p> <p>Personal capacitado para elaborar las mejores propuestas, con las siguientes características: Profesionales, en la Cantidad, condiciones y especialidades adecuadas para poder cubrir la necesidad de cada labor de la Oficina de Prensa, de acuerdo al cuadro adjunto.</p>
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.</p> <p>Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunicaciones y Eventos".</p> <p>De acuerdo a cuadro adjunto</p>
AREA DE GESTION	A.G. N°03 Actividades Municipales.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FUNCION JULIO A SEPTIEMBRE	HONARARIOS BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
Mario Alberto Penna Morales		Difusión y elaboración de notas de las distintas actividades que realiza la Municipalidad de Arica, en conjunto con el Sr. Alcalde.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-
Oscar Francisco Guajardo Flores		Apoyo en la difusión del material preparado por la oficina de Prensa, que dé cuenta de las distintas actividades que se realizan en la Comuna de Arica, en el área de las redes sociales.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto.	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-
Constanza Andrea Gonzalez Hinojosa		Apoyo en la difusión del material preparado por la oficina de Prensa, que dé cuenta de las distintas actividades que se realizan en la Comuna de Arica, en el área de las redes sociales.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto.	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-

Alejandra Mirella Linares Mantón		Apoyo en la participación de propuestas comunicacionales con la confección de material audiovisual.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto.	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$2.866.665.-
Esteban Humberto Alcayaga Reed		Apoyo en la Participación de propuestas comunicacionales con la confección de material de diseño, multimedia, audiovisual y material fotográfico.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto.	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$2.866.665.-
Ibar Felipe Silva Canales		Elaboración de material de registro visual que de cuenta de las diferentes actividades Municipales dirigidas a la Comunidad de Arica.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Agosto.	01/07/2021 al 30/09/2021 44 horas semanales	\$2.866.665.-

El monto del Programa es de \$ 18.499.995.-

- IMPÚTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos del programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA